Carta del Alcalde Mayor.

En la Villa de Vergara a veinte y quatro dias
del mes de diziembre de mil y seisientos y setenta y quatro a.
ante mi el Escriv.no y Testigos de yuso escriptos parecio
Vz.de la Villa de Salvatierra y del Valle de Soa
mayor y dixo q.e por quanto esta Justicia
Mayor esta obligada con los Sres. Alcalde y regim.or desta Vi
lla a proveer de vino blanco de Castilla a esta
Villa en la taberna q.e para este efecto abandan sem para sus
Vezinos y moradores y entes y bevientes
por mro. del Ovario y hacerse de dho. prim.o
de Enero prim.o venidero sin falta alguna
Ag.a y buena paz. a contento y satisfacion
de los Sres. Alcalde y regidores q.e son y fueren
y al pregonado y fixado en esta dha Villa y
faltas ademas de traer a costas el tal o los q.e
las penas q.e se le pusieren y esta obligacion
se le entender con q.e habiendo vino de dho
no se puedan comprar ni beber en la dha
taberna otros algunos durante el dho ano y para
lo apremiado al cumplimiento de lo dho
con pena de cien ducados para la Justicia
dicion del Rey nro. Sr. que aqui se le Just.e de cumpli
miento y en virtud de la Real Provision que
ganado en la Villa de Valladolid en pleito
y Real Provision con la demas clausulas y
y la firmo siendo testigos Lic.do P.o de Vergara y clerigo